

Nota de Prensa n° 728/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENOS DEL 50 % DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PRIORIZADAS SE VACUNARON EN HUÁNUCO**

- ***Se advierte poca afluencia de público en los centros de vacunación.***
- ***Urge mayor difusión y sensibilización de la ciudadanía.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) masificar la campaña de difusión de los beneficios de la vacuna contra el COVID-19, así como de las jornadas de inmunización dirigida a personas adultas mayores de más de 70 y 80 años en la región, debido a que a la fecha solo se ha vacunado al 42 % de la población programada.

Durante las visitas de supervisión a los diferentes centros de vacunación, la institución ha podido observar la poca afluencia de personas adultas mayores, ante lo cual recordó que el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra el COVID-19 establece, como parte de las actividades de la estrategia comunicacional, realizar las alianzas con el sector privado, así como con los gobiernos regionales y locales para la réplica de los mensajes y el apoyo con la difusión, entre otros aspectos.

En ese contexto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco tomó conocimiento que, de 16 399 personas adultas mayores de 80 años a más que estaban programadas para ser vacunadas, a la fecha solo se inmunizaron 6813; además, de las 30 003 ciudadanas y ciudadanos de 70 años a más, solo se vacunaron 12 051, es decir que se inmunizó a menos del 42 % del total de la población priorizada.

Ante esta situación, se resaltó la urgencia de que se articule una campaña de comunicación con las entidades que prestan servicios a la población adulta mayor en la región, pues en muchos casos esta no acude a inmunizarse por desinformación sobre la eficacia de la vacuna que habría sido difundida en algunos medios de comunicación.

En esa línea, la institución recomendó que en el diseño de la campaña se consideren y evalúen las posibles causas que generarían la poca concurrencia de la población adulta mayor priorizada a los centros de vacunación, a fin de adoptar medidas céleres que permitan garantizar el acceso a la información y, consecuentemente, a la vacunación.

También sugirió incluir información referida al cronograma y lugares donde se realizará la inmunización, la importancia de la vacunación, los alcances del consentimiento informado, así como los canales habilitados para la atención de consultas, denuncias y mecanismos para la vacunación a domicilio.

Para una mayor difusión de la información, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco también recomendó emplear medios complementarios, entre ellos, los medios de comunicación tradicional, como el perifoneo en distintos horarios y también la coordinación con actores sociales y redes de voluntarios. Del mismo modo, pidió que se presente información en forma clara, oportuna, traducida en diferentes lenguas y adecuada para



personas con discapacidad y que se refuercen las visitas domiciliarias para personas adultas mayores priorizadas que no podrán acudir a los centros de vacunación por presentar dependencia severa.

La institución reafirmó su compromiso con la promoción y defensa de los derechos ciudadanos y señaló que estará vigilante para que estos sean respetados. En ese sentido, recordó que los pobladores pueden comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

**Huánuco, 11 de mayo de 2021**